

Otorgan fuerza de Ley a tres Decretos Supremos

DECRETO LEY N° 22973

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es conveniente otorgar jerarquía de Decreto Ley a los Decretos Supremos Nos. 002—80—ICTI/CO—CE; 003—80—ICTI/CO—CE y; 012—80—ICTI—CO—CE;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Dáse fuerza de Ley a los Decretos Supremos Nos. 002—80—ICTI/CO—CE de 15 de Enero de 1980; 003—80—ICTI/CO—CE de 15 de Enero de 1980; y 012—80—ICTI/CO—CE de 20 de Marzo de 1980.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P. PEDRO RICHTER PRADA; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Teniente General F.A.P., LUIS ARIAS GRACIANI; Ministro de Aeronautica.

Vicealmirante A.P., JUAN EGUSQUIZA BABILONIA. Ministro de marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVAZI, Ministro

de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de División E.P., RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de División E.P., JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Teniente General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Teniente General F.A.P., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A.P., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

General de Brigada E.P., FERNANDO VELI SANTIESTEBAN, Ministro del Interior.

General de Brigada E.P., CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 08 de Abril de 1980. —

General de División E.P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P. PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIARY.

Vicealmirante AP. JUAN EGUSQUIZA BABILONIA

Vicealmirante AP. JORGE DU BOIS GERVAZI

Doctor JAVIER SILVA RUETE